

Madrid

Ante nos

Francisco Roj.
Conesa
Nicolas de Madrid

31. 12

Extraordinaria
En la villa de Madrid, en la Ciudad de Castiella y Sala Capital de ella, en treinta y un dias del mes de Diciembre año de mil setecientos y setenta y siete. Se juntaron a Cavildo extraor. en sus los Señores D^{no} Juan Antonio del Ruygo y Darnon, Abogado de los R^{os} Conuepo, Alcalde mayor y Primer Conde de Corregidor por su Mage^{stad} D^{no} Juan de Guzman y de Guzman; D^{no} Juan Rodriguez y Alabert; D^{no} Lino Garcia Campore Regidores; D^{no} Antonio Cervantes y D^{no} Manuel Anton, Diputados del Comun, y acordaron lo siguiente

Extraordinaria
Entre Ayuntamiento de Torres Requero, Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros Regidores que han podido ser hauido como tambien a los Diputados del Comun D^{no} Antonio Cervantes y D^{no} Manuel Anton, y al Cavallero Procurador Contador general, y asimismo a los dos Diputados Contador Contador nuevamente Elechos para su Ayuntamiento

